



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

13 de mayo de 2022

PROCESO:	ACCIÓN DE TUTELA (Primera instancia)
PARTES:	RAMON ANTONIO LOPEZ NARVAEZ contra FIDUAGRARIA
VINCULADAS:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, DEPARTAMENTO DE PROSPERIDAD SOCIAL, PROGRAMA DE COLOMBIA MAYOR, COLPENSIONES
RADICADO:	0500131050022022-00090-00

I. ANTECEDENTES

El 02 de mayo de 2022, se requirió a el Doctor ANDRÉS FERNANDO RUBIO CASTRO, en su calidad de Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales de Fiduagraria y al Dr. Guillermo Javier Zapata Londoño en calidad de Presidente de FIDUAGRARIA como superior jerárquico, como responsables del cumplimiento del fallo de tutela, por el desacato a la orden de tutela dada el día 16 de marzo de 2022.

En anexo 08 del expediente digital del incidente de desacato, se observa copia del pago realizado por Fiduagraria a Colpensiones, posterior a esto se estableció comunicación vía telefónica con el incidentista para verificar si la respuesta brindada por la entidad era cierta y se acreditaba el cumplimiento de la misma, a lo que confirma que es cierto, que ya realizaron el pago de los aportes que se pedían, tal como consta en el anexo 09 del expediente digital.

Por lo expuesto se ordena el archivo del presente incidente por hecho superado, enviando copia del mismo al accionante.

Notifíquese y Cúmplase



**CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ**

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **958d9a7cc4f272b52b7961331beb41927ff68b2baf6e4fd93a5fa32096dd2e7d**

Documento generado en 13/05/2022 03:03:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>